



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA - ORAL

Bogotá D.C., tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022)

INCIDENTE DE DESACATO	
RADICACIÓN:	11001-33-35-025-2022-00105-00
ACCIONANTE:	LILIANA LÓPEZ SALAZAR
ACCIONADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

Con el fin de proveer lo pertinente sobre la apertura del trámite incidental de desacato promovido por la señora **López Salazar**, el **Juzgado 25 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá**,

DISPONE:

- 1.º **Requírase** por el medio más expedito a la **Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones**, para que de manera urgente e inmediata, se sirva allegar constancia o certificado de notificación efectiva del Oficio con radicado BZ 2022_5208581 de 26 de abril de 2022, con guía de envió MT699561848CO.
- 2.º Por secretaría, **dispóngase** lo pertinente para cumplir el objeto de este auto. Recaudada la prueba de notificación solicitada, **reingrese** de inmediato el expediente al Despacho, para lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

[firma electrónica en seguida]
ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA
Juez

Jc

Firmado Por:

Antonio Jose Reyes Medina
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Sala 025 Contencioso Admsección 2
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 211ce8876da80bc101aef31730a5f8695d8953675fd6dc3879e2415b0047ab20
Documento generado en 03/05/2022 05:10:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>